

¡Los bancos podrán quitarle dinero directamente su cuenta bancaria!

En el nuevo contexto bancario, llamado «bail-in», aplicable en Francia a partir de enero de 2016, los bancos tendrán la posibilidad de retirar dinero directamente, aunque en tercer recurso, de las cuentas bancarias de los depositantes.

Este contexto financiero inédito resulta de la reciente directiva BRRD integrada con tanta rapidez como discreción en el corpus jurídico francés gracias a una orden de 20 de agosto de 2015. El gobierno había considerado una vez más que el recurso legislativo era una pérdida de tiempo... Esta «nueva costumbre» no tiene la trazas de conmocionar ya a nadie.

En cuanto al fondo, no hay que sobrevalorar la distinción entre *bail-out* y *bail-in*. En ambos casos, se trata de que los bancos controlen el dinero público; por intermediación de los Estados en caso de *bail-out*, directamente en caso de *bail-in*. Cuando uno de los métodos se desgasta, se pasa al otro.

El *bail-out* obligaba a los Estados a acudir en ayuda de los bancos en ruina, aumentando, sin contrapartida de parte de los bancos, su endeudamiento a la vez en capital y por los intereses de la deuda. Ahora bien, el aumento del endeudamiento de los Estados supone un aumento de los impuestos y una disminución de los servicios prestados a los usuarios, obligando así a los ciudadanos a endeudarse para garantizar el mantenimiento de su nivel de vida. El contribuyente es un depositante que lo ignora. En conclusión, *bail-in* o *bail-out*: tanto monta, monta tanto. Los Estados son simples correas de transmisión de los intereses bancarios hacia el público.

Con el "bail-in", los ciudadanos sabrán directamente a dónde va su dinero. Nos imaginamos la reacción de los futuros ahorradores expoliados por la aplicación de este contrato de arrendamiento.

Ahora bien, a pesar de todos los artificios contables a su disposición, los bancos, en particular los franceses, se encuentran en una situación financiera preocupante; Además, no se tienen en cuenta las operaciones fuera de balance. Si por casualidad uno de los grandes bancos se encontrara en 2016 en situación de tener que recurrir al famoso *bail-in*, el gobierno se encontraría muy oportunamente, gracias a la modificación en curso, en

posesión de una versión modernizada constitucional del estado de emergencia. Las manifestaciones públicas de ahorradores despojados pueden prohibirse o ser duramente reprimidas.

Finalmente, para los poderes públicos, «todo es para mejor en el mejor de los mundos»; La filosofía del doctor Pangloss resuena en la eternidad del siglo XXI.

Tal sincronización entre acontecimientos desafortunados de orden bancario y terrorista tiene de qué conmover a las almas más indiferentes; Esta relación simbiótica entre banca y terror abre un abismo de perplejidad en los espíritus menos aguerridos.

2 de diciembre 2015

Fuente:

bvoltaire.fr/janvier-2016-banques-pourront-ponctionner